

Consejo Nacional de Pesca
Sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2012

En Valparaíso, a 21 de Diciembre de 2012, siendo las 14:36 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 57 del 18 de Diciembre 2012. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B., Director Nacional de Pesca
- Sr. Arturo Marín V., subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Jorge Toro D., Director Instituto Fomento Pesquero.
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Susana Jimenez S., nominada por el Presidente de la República.
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Oscar Alvear, representante suplente, de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Miguel Ángel Escobar S., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona XV-II.
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Roberto Izquierdo M., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona V-IX

- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, organizaciones gremiales sector pequeños armadores.
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V-IX región.
- Sr. Jorge Bustos N., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región
- Sr. Jorge White G., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia, Srs. Larrañaga, Tarifeño, Riffo, Nilo, Saldías, Mujica, Uribe, Vásquez, Stengel, Carrasco y las Sras. Corbo y Bustos.

2

Debieron retirarse de la sesión los consejeros Montenegro, Saldías, Daroch y Avalos.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesqueras, la Sra. Daniela Cajas profesional de esa División, Sr. Felipe Palacio, jefe División Jurídica, Sra. Valeria Dardel, abogada de esa División, Sra. María Alicia Baltierra, asesora, y el Sr. Francisco Fernández del Servicio Nacional de Pesca.

1. Aprobación Acta del 30 de noviembre.

Se recibieron por escrito las observaciones del consejero Daroch.

Se aprueba el acta del 30 noviembre con las observaciones del consejero Daroch.

2. Conformación comisión y aprobación del fraccionamiento industrial-artesanal año 2013, de Camarón nailon entre la II y VIII regiones, Langostino colorado entre la XV y IV regiones, Anchoqueta y sardina española entre la XV y II regiones, Anchoqueta y sardina española entre la III y IV regiones, Langostino amarillo entre la III y IV regiones, Jurel en sus unidades de pesquerías comprendidas entre la XV y X regiones, Anchoqueta y sardina común entre la V a la X región, Merluza común entre la IV y el paralelo 41°28,6' LS, **Merluza del sur entre los paralelos 41°28,6' LS y 57° LS, y Congrio dorado en la unidad de pesquería norte y** unidad de pesquería sur, raya volantín entre la VIII región y el paralelo 41°28,6LS.

La comisión queda constituida por los consejeros Couve, Merino, Carvajal (en representación de los nominados por el Presidente de la República), Jimenez, (en representación del sector industrial y pequeños armadores), Villa (en representación del sector laboral), Bustamante y Beltrán (en representación del sector pesquero artesanal).

3

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de la Comisión y del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, correspondiente al fraccionamiento industrial- artesanal de las pesquerías individualizadas en el punto 2, vigentes año 2012, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión (7 votos a favor) y ratificado por el Consejo por unanimidad (21 votos a favor).

3. Cuota global anual de captura año 2013, de raya volantín entre la VIII **región y el paralelo 41°28,6'LS.**

Sra. Daniela Cajas expone el informe técnico (R. Pesq) N° 229

Sr. Francisco Fernández, del Servicio Nacional de Pesca expone Plan de fiscalización de la cuota de raya.

El consejero Uriarte solicita que las medidas de fiscalización expuesta para la raya se consideren como integrada a todas las pesquerías y en especial para la pesquería de la merluza común. Todo lo que está dicho es aplicable a todas las Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

pesquerías. Hace hincapié en que se agrega un nuevo recurso, que es el bacalao de profundidad lo que será muy difícil de fiscalizar. El día 27 se realizará la licitación de bacalao de profundidad, y de la cuota a licitar el 5% la licitarán los pescadores artesanales. Ese 5% es bastante inferior a lo que pescan los pescadores artesanales que participan de la pesquería de forma ilegal y que se supone que pescan 1.500 toneladas y que hoy van a tener 150 ton. Le pide al Director del Servicio una mayor preocupación porque hoy se tendrá un pasavante para poder participar en esa pesquería.

Al consejero Bustos le llama la atención que se le entregue cuota a la unidad de pesquería norte en donde no hay recurso, y donde existe el recurso no se entrega cuota. Se tiene un problema bastante complejo, pregunta cómo se va a solucionar.

La Sra. Cajas señala que en la V región si se han observado desembarques. Al revisar los anuarios estadísticos de pesca, los niveles de desembarque desde la IV a las VII región, en donde se puso la cuota, alcanzan en promedio las 272- 280 toneladas aproximadamente. No se puso la cuota con los desembarques de este año si no que con los desembarques hasta el año anterior en donde no se había observado este crecimiento exponencial en los desembarques en San Antonio.

El consejero Bustos señala que no le responde a su pregunta. Respecto al plan de fiscalización, no cree que haya algo nuevo, se discute año a año y es lo mismo, por lo que piensa que no hay nada que cambie al sistema. Está seguro que la sobreexplotación que se señala no es tan así, estos recursos son de su zona y no entiende por qué se le entregan a otra.

El consejero Ansoleaga señala que respecto al bacalao tiene un cambio importante para este año y para ello el Servicio se ha reunido en 5 oportunidades con los que están haciendo el esfuerzo en la pesquería y en 3 oportunidades con las industrias que están procesando el bacalao. Se ha conversado el tema de las exigencias de CCAMLR, y particularmente de Estados Unidos que es uno de los principales compradores. Respecto a la exposición del plan de fiscalización, hay que rescatar que se está haciendo algo distinto, como por ejemplo, los patrullajes aéreo-marítimos junto con la Autoridad Marítima que han dado muy buenos resultados. Se ha embarcado personal de Sernapesca en los patrulleros de la zona marítima exclusiva por 7 días y 2 semanas, con muy buenos resultados. Con esto, le va a

permitir al Servicio saber si la raya fue pescada en la V-VII región o viene navegando de una región que es más austral. Se está partiendo y es muy probable que se pasarán algunas embarcaciones, pero cuando parta el posicionador satelital en un año más, va a ayudar de manera importante para que los esfuerzos pesqueros se realicen en las áreas en donde están autorizadas las embarcaciones. También hoy se está en línea con la Autoridad Marítima para poder ver matrículas de navegación y además se estará en línea con lo que son los permisos de zarpes y recalada. De tal manera que cuando salgan los DA se podrá cruzar si esa embarcación realmente zarpó y si estuvo o no en el área de pesca.

El consejero Pulido pregunta cuál es el objetivo del plan de fiscalización.

El Sr. Fernández señala que el objetivo corresponde acotar los espacios para poder operar, es decir acotar los espacios en que ocurre la ilegalidad.

El consejero Pulido señala que las medidas están muy bien especificadas, pero al no tener especificado el objetivo tampoco se especifica la evaluación.

5

El consejero Ansoleaga señala que el objetivo del plan son dos. Uno que es el control de cuota y el segundo que se cumpla el área de operación que está autorizada con cada una de las cuotas.

El consejero Pulido señala que es distinto a lo que señaló el Sr. Fernández. Si se tiene claro los objetivos se podrán saber cuáles son los indicadores y cuál es la forma de evaluación.

El consejero Gutiérrez señala que Chile siempre ha cumplido con las normas de CCAMLR, lo único que no se cumplía en pesca artesanal era el posicionador artesanal que lo exigió Estados Unidos.

Al consejero Couve le llama la atención que en ninguna de las alternativas propuestas se produce una recuperación. La definición de recurso colapsado es que su biomasa crítica no tiene la capacidad de recuperación. Por tanto no se está frente a un recurso sobreexplotado, sino que frente a uno agotado. Llama la atención que en esa circunstancia se proponga un crecimiento de cuota, que en toneladas no es mucho, de 18 a 118 toneladas. Pregunta cuál fue la opinión del

Instituto de Fomento Pesquero respecto de esta propuesta de elevar la cuota de 18 a 118 toneladas de un recurso que se encuentra colapsado.

El consejero Toro señala que tal como lo señaló la sectorialista, el status del recurso está muy desmejorado y la recomendación del Instituto es no otorgar cuota.

El consejero Izquierdo señala que teniendo en consideración la respuesta de IFOP, por qué se da cuota, ya que cualquiera que sea la cuota que se de no va a mejorar al recurso, sino que lo va a destrozar, ya que está en colapso.

El consejero Toro señala que esta es una recomendación en virtud de la observación científica que se tiene. Pero no tiene la menor duda que la Subsecretaría toma otros antecedentes, otros factores que el Instituto no toma que son los aspectos sociales, económicos, políticos. El IFOP recomienda desde la mirada biológica.

6

La Sra. Cajas señala que el IFOP para hacer las estimaciones de cuota y las proyecciones de biomasa utilizó 3 tipos de modelo. Uno que fue el de edad estructurado, que efectivamente señala que bajo ningún tipo de nivel de actividad extractiva va haber recuperación. Otro, el modelo de Schaeffer que habla de una probabilidad de 90% que la biomasa a lo menos se mantuviese en los mismos niveles de aquí a 8 años más con desembarques de alrededor de 100 toneladas. El tercero, que es para datos pobres, pero que no lograron tener buenos resultados en la modelación, por tanto este no fue incorporado en las recomendaciones.

El Sr. Alarma señala que se tiene una propuesta de cuota de 118 toneladas y si se observa esa distribución de esa cuota hay un 27% de ella que corresponden a 32 toneladas, que permiten viabilizar la pesquería del congrio. En donde hay congrio va haber raya y viceversa. Existen tres centros de actividades pesqueras de raya en el área, una que está en Lebu, la otra en la zona de Valdivia y la otra es Bahía Mansa. Estas tres localidades históricamente se han dedicado a la captura de raya y que no han tenido actividad alternativa, lo que permite de alguna manera es hacer sustentable la actividad de esta gente con una cuota mínima y además permite verificar que es lo que se está capturando, tener información de la pesquería. Lo que la OCDE recomienda para casos de pesquerías que están en esta

situación, es mantener una actividad mínima de captura de tal manera de que la actividad como pesquería no colapse. Esto es lo que se ha tratado de hacer con esta mínima cuota que se está dando y que de alguna manera hace legalmente viable la pesquería del congrio que eventualmente se realice, y mantener una actividad mínima en las tres áreas en donde hay flota que se dedica a la raya y de alguna manera permitiría tener mayores antecedentes.

El consejero Gutierrez quiere hacer ver que al sur del 41° 28' se está proponiendo una veda extractiva en donde hay dos pesquerías de congrio. Este año se hizo una pesca de investigación de raya volantín que fueron 70 toneladas y 10 toneladas de raya espinosa, por lo que no entiende la lógica de que al norte sí, para hacer factible la pesquería de congrio y al sur no que también sale raya.

El Sr. Alarma señala que en el Consejo no se está discutiendo la pesquería de la raya al sur de la unidad de pesquería, lo que aprueba este Consejo es la cuota en la unidad de pesquería. Cuando hay unidad de pesquería y está en plena explotación, se establecen cuotas que tienen que aprobar el Consejo. Las cuotas de raya al sur de la unidad de pesquerías son cuotas que no son aprobadas por el Consejo y la Subsecretaría tiene estimado dar una cierta cantidad de fauna acompañante para la pesquería del congrio.

El consejero Bustos pregunta qué pasa con Punta Arenas. En Punta Arenas este recurso está muy poco explotado y se usa como carnada de centolla. Qué explicación se da a la gente de Punta Arenas.

La Sra. Cajas señala que con las 70 toneladas que se les dio a cada una de las regiones, Punta Arenas fue la región que colaboró con la Subsecretaría, con el IFOP y con la Universidad Austral en investigación. Todas las instituciones que vieron el tema de la investigación, se encontraron con la sorpresa de que en Punta Arenas está tan colapsada la pesquería como lo está en Aysén y en Los Lagos. Todas las capturas están bajo talla de la primera madurez sexual, las proporciones de macho y hembra están más o menos similares, pero no difieren mucho de los datos que tiene el IFOP en la X región, así que también están en veda.

El consejero Uriarte señala que se está frente a un tema cuyas medidas de administración se tomaron en base a pesca investigación. La pesca de

investigación resolvió que esta pesquería se debe realizar solo en fondo fangoso y así dicen las autorizaciones. No sabe si es una medida que se puede fiscalizar.

El consejero Bustos pregunta quienes estuvieron involucrados en este tema. No olvidar lo que le pasó a la X región, en que hay un investigador que su barco lo tenía ganado y que había sido recomendado por la Subsecretaría de Pesca. Señala que no cree en las Universidades ya que la práctica le dice otra cosa, conoce la zona y la raya se usa para carnada de centolla y si los pescadores tiran 50 anzuelos sacan 50 rayas, por lo que le llama la atención que le digan que está tan colapsada, siendo que en la XI Región en aguas interiores hay mucha raya, más de lo que piensa la Subsecretaría que hay.

El consejero Couve pregunta si es indispensable otorgar una cuota de raya para viabilizar la captura de congrio. La solución es un replanteo de la Autoridad y decir que es un recurso colapsado por lo que se mantendrá de acuerdo a la recomendación de la OCDE, un tipo de fauna acompañante para poder viabilizar la pesquería del congrio. Se baja esa cuota de 118 ton a las necesarias para ese efecto y que está en línea con las 18 ton del año pasado. Le pregunta al Subsecretario si tiene la flexibilidad para hacer una nueva propuesta. Agrega que el Subsecretario si tiene la atribución de subir o bajar la cuota a su convencimiento independiente de que haya un informe técnico de por medio. Rechazar la cuota significa cuota cero y esto significa un daño para otra gente que está en una actividad que debe permanecer. El Consejo no tiene el derecho de inviabilizar la actividad económica.

El Sr. Alarma señala que la eventual pesquería de congrio que se produjo al norte de la unidad de la pesquería, estaría cubierta por la fauna acompañante con lo que se establece. Se debe mantener vigente una pesquería que se dedica a la raya y es por eso que se debe mantener la cuota para esta flota, porque si no tiene un recurso alternativo lo que se va haber es una pesquería ilegal que va hacer más difícil de fiscalizar que en el evento que si se tiene una cuota y que se le pueda hacer un seguimiento.

La consejera Sra. Jimenez señala que viabilizar un negocio a través de la entrega de cuotas en una pesquería que está en ese estado, hace que no sea viable en el largo plazo. La sustentabilidad del recurso va de la mano con la sustentabilidad de

las actividades. Entregar cuotas para viabilizar otra pesquería estaría de acuerdo, pero mantener una actividad que a su vez se va dañar por una entrega adicional de cuota, no tiene mucho sentido.

El consejero Uriarte señala que el Consejo vota la cuota y el Subsecretario distribuirá como estime conveniente. Comparte con lo señalado por el Sr. Alarma en que se debe hacer viable las demás pesquerías.

El consejero Merino señala que lo que está pidiendo el consejero Couve es bastante razonable, se podría hacer un ajuste. Quizás bajar la cuota objetivo y dejarla igual a la cuota de fauna acompañante, lo que sería un 50% menos y le daría viabilidad a la pesquería.

El consejero Izquierdo señala que se hace indispensable tener una cuota de raya para poder mantener operativa la pesca del congrio. Pero si por otra parte ocurre que si clandestinamente se pesca más raya de lo que se debiese pescar para ese objetivo final y además se produce la exportación, se debiese prohibir el transporte, la comercialización y todo lo demás para cerrarles todas las puertas. Si se da una cuota de raya para hacer viable la pesquería del congrio, que sea única y exclusivamente para eso.

9

El Consejo ha decidido repetir la votación siendo la siguiente:

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 de raya volantín entre la VIII región y el paralelo **41°28,6'LS.**, de 118 ton., la que es aprobada por 14 votos a favor, 2 rechazos y 5 abstenciones.

Votaron a favor los consejeros Galilea, Ansoleaga, Marín, Carvajal, Alvear, Roa, Pizarro, Toledo, Escobar, Jiménez, Gutiérrez, Uriarte, Beltrán y la consejera Bustamante.

Rechazaron los consejeros Pulido y Bustos y se abstuvieron los consejeros Toro, Couve, Merino, Izquierdo y la consejera Jiménez.

4.- Información sobre aprobación de Ley de Pesca

La Sra. Ma. Alicia Baltierra expone sobre la aprobación de la Ley de Pesca.

El consejero Roa señala que hay una empresa que tiene un porcentaje bastante menor y que ha impulsado esta campaña comunicacional por bastante tiempo queriendo licitar las pesquerías en Chile. Cree que se les puede pedir a los empresarios que tengan buena voluntad y que dejen de pescar hasta que se promulgue la ley. Pregunta cuales son las atribuciones que tiene la Autoridad para evitar la carrera olímpica en el mes de enero si es que no se tiene la ley publicada.

La Sra. Baltierra señala que la ley vigente que es la del año 91, contempla en el artículo 26 que las cuotas globales anuales de captura podrán ser distribuías en dos o más épocas del año. Una de las posibilidades que se puede establecer respecto a las cuotas globales, es establecer un periodo que comprenda relativamente la captura promedio que han tenido los últimos años en el mes de enero y de esa manera se va acotando el problema en la medida que este se vaya generando. Es una muy buena alternativa para evitar que una o más empresas o uno o más pescadores artesanales terminen capturando prácticamente la cuota anual y dejando a los demás en una situación muy complicada.

El consejero Couve señala que el pronóstico de que la ley esté totalmente tramitada y lista para la promulgación es a finales de enero, en el supuesto que acogido el trámite en el Tribunal Constitucional sea de fácil despacho. Si resulta que hay algún análisis más en profundidad que requiera hacer el consejo, pregunta si ese Tribunal tiene atribuciones para postergar la decisión, o el Tribunal tiene un plazo perentorio para pronunciarse o no tiene un plazo. Lo segundo, es si se quiere amortiguar el efecto de la carrera olímpica las cuotas podrían parcelarse, pregunta si esa consulta tiene que venir al Consejo Nacional de Pesca o es una atribución del Subsecretario. Cuando el Consejo aprueba las cuotas, se aprobaba una temporalización de la cuota, pregunta si ahora se tendría que hacer una modificación a eso.

El consejero Bustos pregunta qué pasa si el artículo se declara inconstitucional. Tiene entendido que va un grupo de senadores al Tribunal.

La Sra. Baltierra señala que tanto los requerimientos de los Senadores como los de los Diputados son absolutamente dentro del juego de la democracia y están en todo y absoluto derecho de poder hacerlo. Nadie que haya pretendido tramitar un proyecto de esta envergadura no tiene en cuenta en el proceso final de que puede haber requerimientos al Tribunal Constitucional. Hay un trámite que es obligatorio que es el control preventivo en el Tribunal Constitucional, que por lo demás el Ejecutivo podría haberlo evitado y podría haber dicho “no incorporo en esta norma legal normas que son de ley orgánica constitucional”, sin embargo es un tema de que son cosas que no se pueden evitar y que es muy sano que exista el Tribunal Constitucional un control preventivo de la legalidad y de la constitucionalidad. En el evento que el Tribunal estime que es inconstitucional, probablemente no paraliza la totalidad del proyecto, pero si paraliza las normas que han sido declaradas inconstitucionales y debieran volver al Congreso para subsanar los vicios que el Tribunal considere que estén allí presentes. Respecto a la consulta de los pueblos originarios, ellos no objetan el proyecto completo, objetan partes del proyecto, por tanto debiesen ser parte del proyecto de lo objetado. Respecto de cómo se determinan las cuotas, respecto de la magnitud de la cuota global anual de captura, es el artículo 26 de las cuotas globales de captura cuando están en pesquerías de plena explotación del sector pesquero industrial, tiene la impresión de que allí emana la aprobación de la magnitud de la cuota global de captura y que después el tema del fraccionamiento está incorporado en el artículo 147 A), por lo que no cabe duda que esa fórmula del fraccionamiento debe ir en la consulta del Consejo. En relación a los periodos en que se establezca la cuota global no necesariamente se puede aprobar en esta oportunidad porque de la cuota tiene que aprobar en el año inmediatamente anterior. Respecto de los plazos del Tribunal Constitucional, señala que tiene un plazo para pronunciarse que es de 10 días para el control preventivo, prorrogable por otros 10 días. Por tanto debiese estar resuelto en el mes de enero. Respecto de los requerimientos, en este caso rige este plazo.

Respecto a la consulta del consejero Couve, el consejero Uriarte señala que el Consejo se pronuncia respecto de la cuota global. La distribución y los periodos no son tema del Consejo.

El consejero Izquierdo pregunta si el Ejecutivo puede ir avanzando en la promulgación de la ley mientras no se pronuncie el Tribunal.

La Sra. Baltierra señala que tiene que pronunciarse el Tribunal Constitucional para la promulgación de la ley.

El consejero White pregunta respecto a los 6 meses que la industria debe tomar para la decisión, qué pasa con que la ley si se promulgue en enero y después hay 6 meses más, no afecta eso?.

La Sra. Baltierra señala que una vez que la ley se promulgue, se publique y entre a regir, no puede restar el tiempo de que uno de los periodos que se está otorgando para el ejercicio de una opción. Los plazos van a empezar a regir una vez que entre en vigor la ley.

12

El consejero Alvear pregunta cuál va hacer el funcionamiento del artículo 26 y cuando van a saber efectivamente, porque tiene entendido que la flota que está operando en la XIV en la sardina está pronta a cambiar redes para salir a trabajar en jurel. La capacidad de pesca que tiene la flota de la VIII región es bastante potente, por lo que le preocupa que en enero no haya cuota y no se sepa que hacer el resto del año. La otra pregunta es si las pesquerías que están declaradas en veda también entran en la carrera olímpica o esas se mantienen con la veda.

La Sra. Baltierra señala que respecto a la veda es una facultad de la ley actual, en consecuencia seguirán en veda.

El Presidente señala que se va a tratar de administrar el tema con las facultades que da la ley de dividir los periodos. En el mes de enero o en el tiempo que se estime de proyección a la publicación a la ley, puede ser mitad de febrero, fijar una cuota el primer periodo proporcional a la cuota que se ha sacado del recurso en ese periodo.

El consejero Alvear señala que cuando el Subsecretario llegó a un acuerdo con el sector pesquero por la sardina, todos se pusieron de acuerdo y partieron 4 días

después, excepto una pesquera de la VIII región que salió a trabajar cuando se levantó la veda y hoy el 10% de la cuota que se fije es más de lo que tienen ellos como cuota en el año, por tanto va a salir a pescar y a quién le descuentan eso.

5.- Punto Varios

A solicitud del consejero Alvear se incorpora Puntos Varios a la sesión.

El consejero Izquierdo señala que en el Consejo de hace pocos días atrás, se vio la sardina y anchoveta y él se refirió al estudio que generó la comisión especial del Consejo y cuya conclusión fue que se hicieran las investigaciones conducentes a determinar una talla mínima para sardina y anchoveta dado al enorme volumen de ejemplares chicos. En esa oportunidad el Sr. Alarma señaló que si se estaban haciendo los estudios para determinar la talla mínima, por lo que pregunta cuándo tendrá una determinación de parte de la Autoridad de talla mínima para la sardina y anchoveta.

13

El Presidente señala que tratará de responder por escrito.

La consejera Bustamante se retira y desea una feliz navidad y un buen año y espera que este año que viene sea mejor y que las cosas no sigan pasando como hasta ahora. Se viene un montón de problemas que tendrán que enfrentar en las caletas.

Finaliza el Consejo a las 17 hrs.